



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, cinco (05) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO:	17001-33-33-001-2020-00196-00
MEDIO DE CONTROL:	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
DEMANDANTE:	EIDER ANDREY OSPINA RIVERA Y OTROS
DEMANDADA:	MUNICIPIO DE PENSILVANIA - INSPECCIÓN DE POLICÍA
AUTO:	1101
ESTADO:	117 DEL 06 DE AGOSTO DE 2021

El despacho concede el recurso de apelación formulado por el apoderado del **MUNICIPIO DE PENSILVANIA** en contra de la sentencia expedida el veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021) y notificada al día siguiente.

Lo anterior, en el efecto suspensivo, y por encontrarse cumplidas las exigencias del artículo 37 de la ley 472 de 1998, en concordancia con los artículos 320 y siguientes del Código General del Proceso, en cuanto a procedencia, oportunidad y requisitos.

En consecuencia, por secretaría se remitirá el expediente a la oficina judicial para que se repartido entre los magistrados del Tribunal Administrativo de Caldas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
Juez

Firmado Por:

Carlos Mario Arango Hoyos

Juez

001

Juzgado Administrativo

Caldas - Manizales

Código de verificación:

823e2aeaa74cb9d36bf307609699a511310a60ee932a7c3ff30eab9fa606e03a

Documento generado en 05/08/2021 12:29:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>